



**Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales.
Ginebra, Suiza.**

MPRD-GI-13-076

La Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus más atentos saludos al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene a bien, remitirle adjunto las respuestas a vuestro cuestionario relativo a “El Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en la Esfera de los Derechos Humanos”.

La Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra reitera al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 12 de noviembre de 2013.



AL

**ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LOS DERECHOS HUMANOS.-
COMITÉ ASESOR DEL CONSEJO
C/O SRA. DINA ROSSBACHER
Palais Wilson, Room 4-065**

GINEBRA.-

OHCHR REGISTRY

14 NOV 2013

Recipients: *HRC-AC*.....
.....
.....
.....

Cuestionario sobre El Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en la Esfera de los Derechos Humanos.

Pregunta 1:

En su opinión, cuáles son las áreas prioritarias en las que la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos debe ser reforzada?

Resp:

Migración Internacional, Combate a la Corrupción, Pobreza, Desarrollo Humano, Igualdad de Género, Protección Niñas, Niños y Adolescentes, Envejecientes y Discapacitados.

Pregunta 2:

Cómo puede la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos verse fortalecida en áreas específicas como educación en derechos humanos, migración internacional, interacción entre las instituciones de derechos humanos y derecho al desarrollo?

Resp:

Estableciendo una vinculación constante con los Estados y dotando a los mismos de las herramientas necesarias para implementar las disposiciones internacionales en protección de los derechos humanos en las áreas de que se trata.

Pregunta 3:

Podría dar sugerencias sobre cómo mejorar las formas y medios de cooperación internacional en materia de derechos humanos, tales como asistencia técnica, cooperación Sur-Sur, incorporación de los derechos humanos, etc?

Resp:

Puede ser grandemente mejorada mediante la identificación exacta de las debilidades de los Estados en ciertas áreas que necesitan una mayor protección de derechos humanos, a fin de dirigir un apoyo técnico, cooperación e incorporación de los derechos humanos más

...ción de las recomendaciones que cuentan con el apoyo del Estado concernido?

Resp:

Del beneficio que ha tenido el Estado Dominicano por medio de la cooperación internacional en el contexto del EPU, tenemos a bien citar principalmente el apoyo técnico mediante los conocimientos brindados por Expertos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas a la República Dominicana, en lo que se refiere al proceso de elaboración y redacción del informe Epu.

Del fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco del EPU, y la aplicación de las recomendaciones aceptadas por los Estados, entendemos que se debe jugar un papel más activo en la vinculación entre los Estados y los organismos que ofrecen la cooperación internacional, con el propósito de buscar los medios para identificar las imposibilidades que poseen los Estados para la ejecución de las recomendaciones y así brindarles el apoyo que sea necesario para cumplir con la responsabilidad asumida ante la Comunidad Internacional.

Pregunta 5:

Con respecto a los tratados de derechos humanos que su Estado sea parte, indique las dificultades que ha enfrentado en el cumplimiento de sus obligaciones de presentar informes. Cómo se ha beneficiado de la cooperación internacional en este sentido, así como en la implementación de las observaciones finales de los órganos de tratados?

Resp:

La República Dominicana en la actualidad se encuentra al día en el cumplimiento de presentación de informes en materia de derechos humanos, el único inconveniente que podríamos citar es que el proceso de elaboración de informes a veces se tarda un poco, debido a que las informaciones que componen el documento deben ser dotadas por las distintas

instituciones gubernamentales y quienes toman un proceso para suministrar las mismas al relator del informe.

Respecto al beneficio que el país ha tenido de la cooperación internacional en la implementación de las observaciones finales de los órganos de tratado, resaltamos el apoyo técnico en orientaciones de las mejores prácticas para la ejecución de acciones afirmativas a favor de los Derechos Humanos y el apoyo económico en ciertas áreas con limitaciones a fin de implementar planes de desarrollo en protección de tales derechos.

Pregunta 6:

Por favor indique las mejores prácticas que han surgido de la cooperación internacional en materia de derechos humanos.

Resp:

- 1) Apoyo técnico a los Estados para orientar respecto a las mejores prácticas en la protección de los derechos humanos y la elaboración de los informes.
- 2) Apoyo económico a los Estados con limitaciones a fin de que estos puedan desarrollar proyectos a favor de los Derechos Humanos de las personas.
- 3) Compartir informaciones con los Estados respecto a temas de gran relevancia como educación, salud, justicia, discriminación racial, etc.
- 4) Seguimiento periódico a los Estados partes del Sistema ONU relativo a las situaciones actuales de los derechos humanos de las personas.